

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 008-2019-2021 (Continuación)

Lugar:	D. M. Quito
Fecha:	Miércoles, 17 de julio del año 2019
Hora de inicio:	11h15
Hora de finalización:	11h47

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 11h15, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la continuación de la sesión No. 008-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora la señorita abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del señor Presidente, la señorita Secretaria Relatora Denise Zurita Ch., constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	-	X
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Yofre Poma	-	X
8	Fabrizio Villamar	-	X
9	Pedro Curichumbi	X	-
10	Esther Cuesta	-	X
11	Lexi Loor	-	X
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora certifica la presencia de siete (7) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, informando además que no existen



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

excusas ni principalizaciones, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la continuación de la sesión No. 008-2019-2021.

Posteriormente, se incorporan a la sesión las y los Asambleístas Augusto Espinosa, Yofre Poma, Esther Cuesta y Lexi Loor.

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la continuación de la sesión No. 008-2019-2021, y por disposición del señor Presidente, la señorita Secretaria procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del orden del día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 y en el artículo 28, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8, numeral 2 y artículo 10, numeral 4 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la CONTINUACIÓN de la SESIÓN No. 008-2019-2021, a realizarse el día miércoles 17 de julio de 2019, a las 10H00, en la sala de sesiones de la Comisión, 7mo. piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en la calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **3.-** Recibir al señor economista Richard Martínez, Ministro de Economía y Finanzas, o su delegado (a) dentro del tratamiento de la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal", (Tr. 367162). **4.-** Recibir a la señora economista Marisol Andrade, Directora del Servicio de Rentas Internas - SRI, dentro del tratamiento de la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal", (Tr. 367162). **5.-** Recibir al señor abogado José Leopoldo Quirós, Director General de la Unidad de Análisis Financiero y Económico, dentro del tratamiento de la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal", (Tr. 367162).

c) Aprobación y tratamiento del orden del día

La señorita Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

El señor Presidente pone a consideración de los señores Asambleístas el orden del día para aprobarlo. El mismo se aprueba de manera unánime.

El señor Presidente dispone a la señorita Secretaria Relatora dar lectura al tercer punto de Orden del día, dándose lectura al mismo como sigue a continuación:

3.- Recibir al señor economista Richard Martínez, Ministro de Economía y Finanzas, o su delegado (a) dentro del tratamiento de la "Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal", (Tr. 367162).

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Dennis Marín.

Asambleísta Dennis Marín: Manifiesta que su pedido de palabra, es para aclarar el por qué no estuvo puntual en la sala de sesiones de esta Comisión y afirma que intentó estar puntual en esta sesión, pero las situaciones externas lo impidieron, asegura que cada uno de los presentes tuvo las mismas complicaciones para poder ingresar a las instalaciones de la Asamblea, debido a las protestas suscitadas en los alrededores del Palacio Legislativo. Finaliza afirmando que ha sido totalmente transparente y frontal dentro de la Comisión, expresando todas las irregularidades que ha observado para que sean enmendadas y continuar de una mejor manera el trabajo realizado.

El señor Presidente agradece la intervención del Asambleísta Dennis Marín y reitera los inconvenientes que se presentaron para ingresar al Palacio Legislativo, por causa de la protesta de los taxistas y el cierre de vías aledañas a la Asamblea Nacional.

El señor Presidente concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Solicita al señor Presidente que por medio de la señorita Secretaria Relatora se de lectura al Art. 139 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

El señor Presidente dispone a la señorita Secretaria Relatora dar lectura al Art. 139 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Por disposición del señor Presidente, la señorita Secretaria Relatora procede a dar lectura al Art. 139 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

"Art. 139.- De la presentación de mociones por parte de la Presidenta o Presidente.- La Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional o quien



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

se encuentre dirigiendo la sesión, no podrá presentar mociones ni participar en el debate; si deseara hacerlo, deberá encargar la Presidencia a los vicepresidentes, en su orden; y, si éstos desearan participar en el debate, a alguna de las o los vocales del CAL.

Las presentes disposiciones también serán observadas en las Comisiones Especializadas y en el Consejo de Administración Legislativa, en lo pertinente.”

Asambleísta Esther Cuesta: Manifiesta que después de la lectura del Art. 139, quiere hacer notar que en la sesión No. 009-2019-2021 de la Comisión, efectuada el día miércoles 10 de julio de 2019, el señor Presidente violó la Ley Orgánica de la Función Legislativa, cuando mocionó en ejercicio de la Presidencia y que ella tuvo la amabilidad de hacerle notar su error, y el señor Presidente afirmó que estaba mocionando como Presidente por lo cual, espera que esas violaciones de los artículos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa no vuelvan a suceder y reitera los pedidos realizados en fechas pasadas, que no han sido atendidos, afirmando que le parece inaceptable que no se proceda a despachar el pedido de un Asambleísta que pertenezca a esta Comisión, en virtud de que es un derecho y pide que se mantenga el debido tratamiento institucional que requiere un Parlamento.

El señor Presidente agradece a la Asambleísta Esther Cuesta e informa a los demás Legisladores que ha dado de manera personal a la Asambleísta Esther Cuesta la respectiva disculpa por lo acontecido en la sesión 009-2019-2021, afirmando que este accionar va a ser corregido y en cuanto a las solicitudes realizadas, manifiesta que ya ha dispuesto que se entregue a la brevedad posible la información solicitada y ratifica su disculpa a la Asambleísta Esther Cuesta.

El señor Presidente concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa.

Asambleísta Augusto Espinosa: Manifiesta que todos los Asambleístas merecen respeto sin importar la bancada a la que pertenecen y pide que se respete la hora en la que es convocada las sesiones, porque algunos Asambleístas llegan impuntuales y esto retrasa el avance del trabajo dentro de la Comisión, y aclara que el atraso de la bancada de Revolución Ciudadana, se debe a que han tomado la decisión de esperar que exista quórum, puesto que a su criterio, se aprovecha mejor el tiempo trabajando los temas que se discutirán en cada una de las sesiones, y en consecuencia, han decidido llegar a las sesiones, una vez que la mayoría que eligió al Asambleísta Fernando Flores como Presidente, se encuentre presente para dar quórum. Seguidamente, señala que la bancada de la Revolución Ciudadana, no pueden ser catalogados como conspiradores, por cuanto no tienen interés alguno en



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

la Presidencia, pero cuando observen que se vuelva insostenible la conducción de la Comisión, probablemente tengan que conversar con los miembros de esta Comisión, para pedir al señor Presidente que dé un paso al costado y asegura que estos inconvenientes dañan el ambiente de trabajo, puesto que su predisposición es discutir a profundidad y con seriedad los temas que atañen a esta Comisión.

El señor Presidente agradece la intervención del Asambleísta Augusto Espinosa, y encarga la presidencia al Asambleísta René Yandún, Vicepresidente de la Comisión.

El señor Presidente encargado concede la palabra al Asambleísta Fernando Flores.

Asambleísta Fernando Flores: Menciona que su actuación siempre es frontal y siempre persigue que los asuntos sean transparentes, por lo que acepta la decisión de la bancada de la Revolución Ciudadana de no estar presentes hasta que exista quórum, en virtud de que al final son actores políticos, pero recuerda que la responsabilidad de cada Asambleísta es personal y no existe forma de exigir a los Legisladores que cumplan una hora de convocatoria. Seguidamente, indica que en esta sesión, se ha esperado más tiempo para poder iniciar, por los incidentes que se han suscitado a las afueras de la Asamblea Nacional y menciona que va a actuar de acuerdo a lo que señala la Ley, sin embargo, acota que la única consecuencia de esa decisión, es el atraso en el cronograma trabajo de la Comisión.

El Asambleísta Augusto Espinosa toma la palabra y apela la Presidencia para que la sesión no sea dirigida por el señor Asambleísta Fernando Flores, Presidente de la Comisión.

El Presidente encargado, Asambleísta René Yandún, devuelve la Presidencia.

El señor Presidente dispone a la señorita Secretaria Relatora dar lectura al Art. 140 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dándose lectura del mismo.

El Presidente, encarga la Presidencia al Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún, para que conforme al procedimiento establecido en el artículo 140 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se tramite la apelación de la presidencia presentada por el Asambleísta Augusto Espinosa.

El Presidente encargado, Asambleísta René Yandún, solicita que durante el trámite de esta moción, se mantenga la debida cordura y respeto en las intervenciones.

El Presidente encargado concede la palabra al Asambleísta Augusto Espinosa, indicándole que cuenta con tres (3) minutos para su exposición.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Asambleísta Augusto Espinosa: Indica que la Ley Orgánica de Función Legislativa, señala que los Asambleístas deberían ser tratados con el debido respeto en los debates, y que antes de iniciar esta sesión, existieron comentarios en contra de la bancada de Revolución Ciudadana y en consecuencia, se perdió la posibilidad de poder llevar de una manera adecuada la sesión, por lo cual solicita la apelación de la Presidencia del señor Presidente, Asambleísta Fernando Flores.

El señor Presidente encargado concede la Palabra al Asambleísta Fernando Flores, indicándole que cuenta con tres (3) minutos para su exposición.

Asambleísta Fernando Flores: Explica que cuando hace ciertos pronunciamientos, los hace como Legislador y en función al cargo que posee, y considera que a su criterio, el hecho de no dar quórum en una sesión, es una forma de sabotear el trabajo de la Comisión y aclara que conforme a la norma, la apelación de la Presidencia debe tramitarse exclusivamente por las causas indicadas en la normativa Legislativa, y reitera que en este caso, no se ha separado de las disposiciones legales o reglamentarias para presidir esta sesión, asegurando que cuando comete un error, lo reconoce y enmienda.

El señor Presidente encargado agradece la intervención del Asambleísta Fernando Flores y señala que de acuerdo al Art. 140 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se procede a la votación sin debate, por lo que dispone a la señorita Secretaria Relatora que tome la votación correspondiente.

Por disposición del Presidente encargado, Asambleísta René Yandún, la señorita Secretaria Relatora procede a tomar la votación de la moción de la apelación de la Presidencia presentada por el Asambleísta Augusto Espinosa que se indica a continuación:

La apelación de la presidencia de la Comisión.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Fernando Flores	-	X	-	-
2	René Yandún	-	X	-	-
3	César Carrión	-	-	-	-
4	María Encarnación Duchi	-	X	-	-
5	Augusto Espinosa	X	-	-	-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

6	Fafo Gavilánez	-	-	-	-
7	Yofre Poma	X	-	-	-
8	Fabrizio Villamar	-	-	-	-
9	Pedro Curichumbi	-	X	-	-
10	Esther Cuesta	X	-	-	-
11	Lexi Loor	X	-	-	-
12	Dennis Marín	X	-	-	-
	Suman	5	4	-	-

Por disposición del señor Asambleísta René Yandún, Presidente encargado de la Comisión, la señorita Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por el Asambleísta Augusto Espinosa, la misma que no es aprobada contando con cinco (5) votos a favor, cuatro (4) votos en contra, cero (0) votos en blanco, cero (0) abstenciones y tres (3) ausencias.

El Asambleísta Augusto Espinosa toma la palabra y manifiesta que en virtud de que no hay condiciones para llevar la sesión, la bancada de Revolución Ciudadana prefiere retirarse.

Acto seguido, se retiran de la sala de sesiones de la Comisión los Asambleístas Yofre Poma, Augusto Espinosa, Esther Cuesta y Lexi Loor.

El señor Presidente encargado, Asambleísta René Yandún, devuelve la Presidencia al Asambleísta Fernando Flores.

El Presidente dispone a la Secretaria Relatora, que proceda a constatar si existe el quórum reglamentario para continuar con la sesión.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Ch., constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	-	X
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	-	X
6	Fafo Gavilánez	-	X
7	Yofre Poma	-	X
8	Fabrizio Villamar	-	X

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

9	Pedro Curichumbi	X	-
10	Esther Cuesta	-	X
11	Lexi Loor	-	X
12	Dennis Marín	X	-

La Secretaria Relatora certifica la presencia de cinco (5) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, por lo que no existe el quórum reglamentario para la continuación de la sesión.

Siendo las 11h47 el señor Presidente procede a suspender la sesión, al no existir el quórum reglamentario para proseguir con la misma, sin embargo, para concluir concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi y al Asambleísta por un día, el señor Nicolás Custode.

Asambleísta Encarnación Duchi: Manifiesta descontento por la actuación de algunos Asambleístas e indica que a su criterio, estas situaciones no deben constar en actas, porque se encuentran fuera del orden del día, y en virtud de ello, solicita que cuando se instalen las sesiones con el quórum correspondiente, se acate el procedimiento parlamentario, y no se abra el debate para temas ajenos al orden del día y recuerda que existen los mecanismos mediante los cuales se pueden dirimir estos inconvenientes. Seguidamente, afirma que estos actos son repetitivos por parte de algunos Asambleístas, que interrumpen la palabra y eso no está bien, puesto que considera que es una falta de respeto para los otros legisladores presentes.

El señor Presidente agradece a la Asambleísta Duchi, y para concluir concede la palabra al Asambleísta por un día Nicolás Custode.

Asambleísta por un día Nicolás Custode: En primer lugar, hace un llamado a los Asambleístas que se retiraron y dejaron sin quórum la sesión, opinando que es una actitud vergonzosa, puesto que ellos devengan un sueldo y agrega que es una lástima que una de las Comisiones tan importantes como es ésta, no se trabaje por no tener quórum. Seguidamente, expresa la importancia de las Relaciones Internacionales, pues en su experiencia pudo conocer muchos lugares y culturas distintas y comprendió que como país, se debe aprender mucho, opinando que se debe colaborar en conjunto para mejorar, aportar conocimientos a otros países y aprender lo mejor de ellos en los ámbitos: de desarrollo económico, lucha contra inseguridad, lucha contra narcotráfico, lucha contra la pobreza y sobretodo la lucha contra la corrupción. Finaliza su intervención, indicando que es hora de que esta Comisión actúe usando los mecanismos internacionales pertinentes para luchar contra la corrupción, puesto que a su criterio, es el momento en el que se debe



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

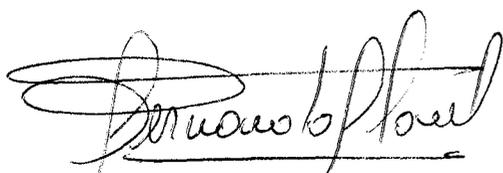
buscar a los prófugos de la justicia y hacer que respondan ante la ley y ante el pueblo ecuatoriano, no se pueden seguir fugando la gente que alguna vez robó al Ecuador, y acota que los Asambleístas tienen el deber de juzgar y fiscalizar.

El Presidente agradece las palabras al Asambleísta por un día, señor Nicolás Custode, y ratifica la suspensión de la continuación de la sesión No. 008-2019-2021 e indica que en virtud de que las autoridades encargadas de exponer ante el Pleno de la Comisión el día de hoy están presentes en la sala de sesiones de la Comisión, y visto que la información que traen servirá para poder llevar adelante esta Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, que reviste un proceso importante para el Ecuador, comunica a los señores Legisladores que a pesar de que se suspende la continuación de la sesión 008-2019-2021, se declara la Comisión en Mesa de Trabajo para recibir a los señores que han acudido, como son los delegados del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Dirección General del Servicio de Rentas Internas (SRI) y de la Unidad de Análisis Financiero y Económico – UAFE, respectivamente; ya que son importantes los aportes que van a hacer para avanzar en el informe que se debe presentar y que ésta Comisión está llevando adelante.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el CD que contiene el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora



**Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión**




**Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora**

Acción	Nombre	Firma	Cargo
Realizado por:	Abg. Miguel Torres		Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita Chávez		Secretaria

